

## **BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “LA FIESTA DE PRECIOS WORTEN SANTA CRUZ”**

La empresa responsable y promotora de la promoción “LA FIESTA DE LOS PRECIOS BAJOS” es Worten Canarias, S.L., con domicilio social en Avenida El Paso, Edificio Multiusos, Planta 1, Polígono Los Majuelos, 38108, San Cristóbal de La Laguna, S/C Tenerife, CIF: B76525609. Inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, en el Tomo 3.159 de la Sección General, Folio 101, Hoja número TF-47.801, Inscripción 1ª.

Fechas de vigencia de la Promoción: viernes 07 de marzo de 2025 desde las 15:00 a 20:00 horas.

### **1. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR**

1.1. Todas las personas mayores de edad, residentes en España y que cumplan con todos los procedimientos de participación en estas normas descritos.

1.2. Imprescindible participar disfrazado de carnaval o con un accesorio carnavalero como peluca, sombrero, o similar.

1.3. Imprescindible que en el momento del sorteo el ganador esté físicamente en la tienda, sin la posibilidad de dejar a alguien a cargo de su Flyer de Participación.

1.4. Una persona puede participar en los 5 productos, **pero solo una vez en cada producto.**

1.5. Solo se podrá ser ganador de una subasta. Por tanto, si en una segunda subasta un anterior premiado resultara ganador, se desestimará esta puja cogiendo otro Flyer y Octavilla en su lugar.

### **2. EN QUÉ CONSISTE LA PROMOCIÓN “LA FIESTA DE LOS PRECIOS BAJOS”**

2.1. WORTEN, a través de la promoción LA FIESTA DE LOS PRECIOS BAJOS, pondrá a disposición de todas las personas que así lo deseen la posibilidad de, mediante su participación, acceder a todos los objetos promocionales que se describirán.

### **3. CÓMO PARTICIPAR**

3.1. Cumplir con los requerimientos de participación y registro de datos.

3.2. Obtener el Flyer u Octavilla de Participación mediante su obtención directa en la tienda de referencia o mediante reparto promocional.

3.3. a.- El Flyer u Octavilla de Participación solicitará de los participantes que pongan los precios a los que comprarían los objetos de las diferentes categorías descritas. Los precios aportados por los participantes en sus Flyers u Octavillas serán valederos para acceder a las

ofertas por las que han pujado.

b.- Los precios aportados por los participantes deberán ser claramente legibles, con números escritos completos y separados, en su caso, por la “coma” de céntimos, así como acompañados por el signo “€”. La imposibilidad de que sean legibles las cantidades escritas legitimará a la organización a no tener por válida su participación.

c.- Asignando un precio a cada producto, el participante está aceptando ofertar el referido precio por la compra del producto indicado. En caso de ser elegido ganador según el proceso que más adelante se describe, el participante tendrá derecho a adquirir el producto seleccionado en las condiciones económicas aportadas. Por tanto, WORTEN acepta la oferta de compra, solo para el producto seleccionado por una sola unidad y en las condiciones de venta que podrán consultar en [canarias.worten.es](http://canarias.worten.es).

3.4. Todos los productos incluyen IGIC.

3.5. Una vez relleno el Flyer u Octavilla de Participación, deberá ser introducido en las urnas puestas a disposición de los participantes en la tienda Worten Santa Cruz.

#### **4. DERECHOS DE IMAGEN**

Los ganadores y participantes de esta promoción autorizan expresamente a WORTEN y sin ninguna contraprestación, a su difusión en la web [canarias.worten.es](http://canarias.worten.es), así como en cualquier otro soporte de comunicación con el objetivo de promocionar la marca WORTEN y el evento La Fiesta de los Precios Bajos.

#### **5. PRODUCTOS**

- Becken Frigorífico americano BSBS8486 IX-----7684402
- Sony Consola PS5 Slim Digital (1 TB)-----7918505
- Apple iPhone 16e 128GB Negro-----8377217
- Samsung Televisor TU75DU7175UXXC 75 pulgadas----8048188
- JBL Altavoz PartyBox Encore-----7645890

#### **6. POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

A efectos de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento del usuario que los datos personales facilitados no serán almacenados ni guardados a ningún efecto, por ello, una vez terminada la promoción, los Flyers u Octavillas de Participación serán destruidos no efectuándose por ello ningún tratamiento que no sea el de entrega de los productos adquiridos.

#### **7. ACEPTACIÓN DE LAS NORMAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN**

La mera participación en esta promoción supone la aceptación de las presentes normas de participación. WORTEN se reserva el derecho a modificar, ampliar, restringir o retirar la presente promoción en cualquier momento, por razones justificadas y sin que lesione el derecho de los participantes.

## **8. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Las presentes Bases de la Promoción se rigen por la Legislación española. Todo litigio, discrepancia, cuestión o reclamación resultantes de la ejecución o interpretación de estas Bases será resuelta por los Juzgados y Tribunales de Santa Cruz de Tenerife, a la que se someten las partes, con renuncia a cualquier otro que les pudiera corresponder.